

Por el Reglamento de la ley de 24 de Noviembre de 1849, se le asignaron por el erario nacional 200 pesos mensuales para que los prorrateara entre sus catedráticos, y en 1857, según consta en sus libros de contabilidad de ese año, disfrutaba aún de una renta anual de 6,368 pesos 5 reales 4 granos.

Desde el año de 1835, los hasta allí tan varios y exiguos sueldos de las cátedras de la Universidad, fueron nivelados, aunque quedaron muy bajos en relación con los que se daban en otros Colegios, pues que mientras que en el de Minería, por ejemplo, había profesor, como el de Mineralogía, que tenía asignados 2,800 pesos anuales, en la Universidad se previno que todos los catedráticos disfrutaran del sueldo de 700 pesos, menos los de mexicano y otomí que siguieron con sus antiguas miserables dotaciones de 100 pesos anuales. Sin embargo, como los fondos de los establecimientos ya no volvieron á estar en auge en casi todos sus últimos tiempos, siguió la Universidad pagando á todos sus profesores con prorrateos, casi nunca habiendo llegado desde entonces á alcanzar á cubrir sus dotaciones.

\* \* \*

Hasta aquí sólo hemos seguido la historia de la Universidad bajo una de sus faces, la de su manera de ser y su existencia; réstanos ver ahora cuáles fueron sus enseñanzas; cuál el papel que desempeñó, y cuáles los frutos que dió á nuestra patria en los pocos días que existió en este período.

En el año de 1834, al ser restituida la Universidad por Santa Anna, se reformó todo el cuadro de cátedras, conforme lo acordaron el Rector y los catedráticos, y en el Plan de estudios de 12 de Noviembre de ese año, se suprimieron las llamadas temporales y se conservaron las siguientes de propiedad, cuyo objeto y denominación variaron.

#### DE TEOLOGÍA.

- Primer año... Lugares teológicos. (En lugar de la antigua de Prima.)  
 Segundo año. Historia eclesiástica. (En lugar de la de Vísperas.)  
 Tercer año... Sagrada Escritura. (Esta fué conservada.)

#### DE CÁNONES.

- Primer año..... Fuentes de la Disciplina eclesiástica de la Iglesia. (En lugar de la de Prima.)  
 Segundo año... Idem idem idem. (Idem Disciplina eclesiástica.)  
 Tercer año..... Teoría de los Cánones acomodada á las iglesias de América. (En lugar de la de Vísperas.)

#### DE LEYES.

- Primer año..... Primera de Derecho patrio. (En lugar de la antigua de Prima.)  
 Segundo año... Segunda de Derecho patrio. (En lugar de la antigua de Prima.)  
 Tercer año..... Derecho público. (En lugar de la de Vísperas.)

#### DE MEDICINA.

- Primer año..... Zoología. (En lugar de la de Filosofía.)  
 Segundo año... Medicina legal. (En lugar de la de Prima.)  
 Tercer año..... Medicina hipocrática. (En lugar de la de Vísperas.)  
 Cuarto año..... Historia de la Medicina. (En lugar de la de Matemáticas.)

#### DE IDIOMAS.

Mexicano y Otomí, los que se juntaron en una sola cátedra.

Así que en el año de 1835, había en la Universidad catorce cátedras. Según el nuevo Plan de estudios empezaron á leerse el 23 de Febrero de ese año, y conforme al Reglamento dado en el mes de Enero duraban una hora—las de ambos Derechos y Zoología de las 8 á las 9 de la mañana, las de Teología y Medicina de las 9 á las 10 y las de Mexicano y Otomí de 10 á 11—y se las tenía que cursar para cada Facultad en el número de años y en el orden arriba señalado.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

Estas cátedras corrieron suerte vária, sobre todo las de Medicina que, como es de suponerse, ya no volvieron á tener cursantes, establecido su Colegio especial, y las de idiomas á las que ya nadie asistió.

Hé aquí ahora la lista de algunos de los autores que en ese año empezaron á servir de texto:

Lugares teológicos.....	Melchor Cano.
Historia eclesiástica.....	Berti.
Sagrada Escritura.....	Jacobo Torino.
Fuentes de la Disciplina eclesiástica.....	Berardi.
Teoría de los Cánones.....	Murillo.
Derecho patrio.....	Juan Sala.
Derecho público.....	Watel.
Zoología.....	Cuvier.
Medicina legal.....	Briand.
Medicina hipocrática.....	Hipócrates.
Historia de la Medicina.....	Cabanis.

En 1839 el Suplemento á las Constituciones previno que los autores que se señalaran de texto, excepto los de Matemáticas y de Física, estuvieran escritos en latin.

En 19 de Diciembre de 1854, el Presidente de la República, Santa Anna, sancionó el nuevo Plan de estudios formado por su Ministro Don Teodosio Lares, en el que se modificó profundamente la enseñanza y se cambiaron las cátedras de la manera que vamos á indicar, cátedras que se empezaron á establecer en el siguiente año de 1855.

Por este Plan, llamado de Lares, quedaron definitivamente las siguientes cátedras:

Sagrada Escritura.
Historia literaria de las ciencias eclesiásticas y estudios apologeticos de la religion.
Historia eclesiástica.
Disciplina general de la Iglesia y particular de México.
Derecho administrativo, de gentes é internacional privado é Historia de los tratados.

Derecho mercantil y Economía política.
Filosofía del derecho y Legislacion comparada.
Moral médica.
Historia de las ciencias médicas.
Higiene pública.
Literatura antigua y moderna y Oratoria sagrada.
Historia general y particular de México, especial de la Filosofia y comparacion de la antigua con la nueva.
Lengua griega.
Lengua hebrea.
Mexicano y Otomí.

Todas estas cátedras se llamaron entónces de perfeccionamiento, y quedaron para los pasantes de las diversas Facultades.

En 2 de Enero de 1855, aprobó el Gobierno una modificacion al Reglamento de la Universidad, adoptando para textos de algunas de sus cátedras:

Literatura.....	Hermosilla y Blair.
Historia.....	Batteux, Levi, Alvarez y Lacunza.
Moral médica.....	Janner.
Historia de la Medicina.	Renoard, Bouillaud y Dezeimeris.
Higiene pública.....	Becquerel, Londé ó Bouchardat.

Aun no estaban planteadas tantas reformas, cuando cayó la administracion que las creó, y cuando el general Vega mandó, en 24 de Setiembre del mismo año, que se cerraran todas sus cátedras. Estado tan precario siguió guardando la Universidad hasta el año de 1857 en que se decretó su extincion.

En 1858, al ser restaurada por el Gobierno conservador, se abrió con las siguientes cátedras:

Sagrada Escritura.
Historia y disciplina general y eclesiástica particular de México.
Estudio de los Santos Padres de la Iglesia y Apología de la religion.
Derecho canónico y público eclesiástico.
Estudios fundamentales sobre el Derecho romano comparado con el patrio.
Estudio de los Códigos.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

Medicina legal y Moral médica.  
 Historia filosófica de las ciencias médicas.  
 Estudio comparado entre la Filosofía antigua y moderna.  
 Historia general y particular de México.  
 Literatura antigua y moderna.  
 Lengua griega y estudio de los clásicos griegos y latinos.  
 Idiomas Mexicano y Otomí.

Todas estas cátedras de perfeccion se dotaron con un sueldo de 500 pesos anuales, ménos las dos últimas, de griego é idiomas patrios, á las que se señaló un sueldo de 400 pesos anuales.

En 1860 habia las siguientes cátedras:

Sagrada Escritura.  
 Historia y Disciplina eclesiástica.  
 Apología de la religion y estudio de los Santos Padres.  
 Santo Tomás.  
 Escoto.  
 Derecho canónico.  
 Derecho público eclesiástico.  
 Derecho romano.  
 Estudio de los Códigos.  
 Moral médica.  
 Filosofía fundamental.  
 Literatura.  
 Historia general y particular de México.  
 Griego y estudio de los clásicos griegos y latinos.  
 Mexicano y Otomí.

Por fin, en Agosto de 1865, dias ántes de que se decretara su definitiva extincion, las cátedras y los profesores que en esos momentos las desempeñaban eran los siguientes:

Sagrada Escritura..... Doctor Manuel Moreno Jove. (Vacante por su jubilacion.)  
 Disciplina eclesiástica general..... Doctor José B. Sagaceta.

## FACULTAD DE MEDICINA

### BIBLIOTECA

EN MÉXICO.

45

Estudios de los Santos Padres de la Iglesia. Doctor José Ignacio Vera.  
 Teología escolástica..... Fr. José M<sup>a</sup> Servin de Mora.  
 Historia eclesiástica..... Fr. Agustin M<sup>a</sup> Moreno.  
 Derecho canónico y público eclesiástico ... Dr. Basilio M. Arrillaga.  
 Derecho romano..... Doctor José Joaquin Uréa.  
 Estudio de los Códigos ..... (Vacante.)  
 Medicina legal y Moral médica..... Doctor José M<sup>a</sup> Benítez.  
 Higiene ..... Doctores Casimiro Licéaga y Manuel Carpio.  
 Historia de la Medicina ..... (Vacante.)  
 Filosofía comparada..... Doctor José M<sup>a</sup> Diez de Sollano.  
 Historia general y particular de México... Doctor Manuel Berganzo.  
 Literatura..... Lic. Alejandro Arango y Escandon.  
 Griego y estudio de los clásicos..... Lic. Juan B. Alaman.  
 Mexicano y Otomí..... Lic. Faustino Galicia Chimalpopoca.

Digamos ahora dos palabras, especialmente sobre sus catedráticos.

Hasta los últimos tiempos de la Universidad, sus plazas de catedráticos siempre fueron cubiertas por medio de oposiciones, sirviendo para dar los puntos los mismos libros de texto. De ella fué sin duda de donde tomó nuestra Escuela médica, la primera y hasta hoy la única en la capital y quizá en el país, la loable y conveniente costumbre de cubrir sus plazas vacantes por medio de oposiciones.

Era obligacion de sus profesores, desde que sus cátedras empezaron á ser poco concurridas y se quitó á los estudiantes de los colegios la obligacion de asistir á ellas, segun el Suplemento hecho á sus Reglamentos en 1839, presentar cada año una Memoria de su Facultad, obligacion que desgraciadamente todavía en el año de 1842 no habian llegado á cumplir. Por el Plan llamado de Baranda, de 18 de Agosto de 1843, se repitió, en su artículo 48, la misma prevencion, imponiéndoles la misma obligacion, así como la de escribir obras elementales para la enseñanza de sus materias y la de hacer análisis de las publicadas, comisiones ambas que tampoco todavía en el año de 1844 habian llegado á desempeñar, y, por fin, por la ley de 5 de Marzo de 1858, artículo 4º,

BIBLIOTECA  
 FAC. DE MED. U. A. N. L.

se volvieron á repetir las mismas prevenciones, pero siempre desgraciadamente sin éxito, pues que sus profesores nunca las llegaron á obedecer.

Tal fué el estado que guardaron las cátedras en los últimos tiempos de la Universidad.

\* \* \*

Ya que hemos hablado de la enseñanza universitaria en general, dirigiremos una rápida ojeada sobre los estudios médicos que se siguieron haciendo allí en los días que sobrevivió de este período.

Acabamos de ver cuáles fueron las cátedras de Medicina, llamadas de perfeccionamiento, que sucesivamente fué habiendo en la Universidad desde el año de 1834 en que tuvo lugar su reapertura; sabemos ya que en 1841 se trató de suprimirlas, habiéndose querido separar definitivamente á la juventud médica de su seno, y ya vimos, por fin, que aunque esto último no se llevó á cabo, lo cierto fué que ya nunca volvió á concurrir á ellas ningun cursante médico, en todos los días que existieron de este período.

Eran estas cátedras en el año de 1834, al restaurarse la Universidad:

Zoología.  
Medicina legal.  
Medicina hipocrática.  
Historia de la Medicina

En 1854 el Plan de Lares sólo establecía las de:

Moral médica.  
Historia de las ciencias médicas.  
Higiene pública.

En 1858 al restaurarla el Gobierno conservador, abrió las de:

Medicina legal y Moral médica.  
Historia filosófica de las ciencias médicas.

En 1860 sólo había la cátedra de:

Moral médica.

Y, por fin, en 1865, al ser extinguido el Plantel, tenía las siguientes:

Medicina legal y Moral médica.  
Higiene.  
Historia de la Medicina.

Dirémos ahora algunas palabras de cada una de estas cátedras.

**CÁTEDRA DE ZOOLOGÍA.**—Aunque creada esta enseñanza por el Plan del año de 1834, no se la llegó á dar sino hasta el año de 1836 en que se estableció por primera vez esta cátedra en México, en lugar de la antigua de propiedad de Filosofía.

Se la cubrió, para inaugurarla, como era entonces costumbre, por oposicion, oposicion de que vamos á dar una idea, porque han variado no poco estos actos de como se practicaban en aquellos días.

Puesta la cátedra á concurso, por medio de un edicto de treinta días, plazo que entonces se empezó á conceder para las inscripciones, se dieron los puntos que entonces se acostumbraban, en la obra de Cuvier, y para esto ya no fué un niño el que con un cuchillo abrió el libro en tres partes, que eran otras tantas asignaciones salidas por suerte, como antiguamente se hacia, sino que fueron elegidos por los jueces quienes se los presentaron al candidato para que escogiese uno que le sirviera de tema para su lectura de oposicion.

Verificado el concurso, el Claustro adjudicó la cátedra al único opositor que se presentó, el sacerdote Sr. Manuel Moreno Jove, quien tomó posesion de ella el 11 de Marzo de 1836.

Fué señalada esta cátedra como el primer curso de las de Medicina; se le asignó para su hora de lectura de las 8 á las 9 de la mañana; se puso como libro de texto la obra de Cuvier, y parece que nunca llegó á tener ni un cursante, por el estado anómalo que durante todo este tiempo guardó la Universidad.

El año de 1854 fué suprimida por el Plan de Lares, siendo todavía su profesor el Sr. Moreno y Jove.